



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Florencia (Caquetá), martes 09 de junio de 2026

PROCESO No. IEAAB-INV-15-2026

La Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima está interesada en contratar “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA DE FLORENCIA, CAQUETÁ**” que cuenta con la disponibilidad presupuestal **2026-045 del 12 de mayo de 2026** por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA CORRIENTE**, por consiguiente los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico buinaima@florencia.edu.co o en físico en la sede principal ubicada en el Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI Florencia.

Los valores unitarios ascienden a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$554.850,00) MONEDA CORRIENTE**, este será el precio techo para efectos de seleccionar la oferta de menor valor por sumatoria de precios unitarios, según la tabla que se muestra a continuación:

ÍTEM	DETALLE	UNIDA MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	Ambientador Aerosol Spray X 400 ml	UN	1	\$ 14,500
2	Atomizador para gel antibacterial X 500 ml	UN	1	\$ 3,500
3	Atomizador para alcohol x 500 ml	UN	1	\$ 3,500
4	Balde plástico x 10 Ltrs.	UN	1	\$ 10,500
5	Bolsa Basura Casera 56 cm x 76 cm	PAQ.	1	\$ 3,200
6	Bolsa Basura Industrial 70 cm x 100 cm	PAQ.	1	\$ 4,500
7	Bolsa Basura Súper Industrial 80 cm x 112 cm	PAQ.	1	\$ 4,800
8	Bolsa Basura Jumbo 90 cm*120 cm	PAQ.	1	\$ 7,200
9	Canecas para basura 110 Lt con tapa	UN	1	\$ 85,500
10	Cepillo Churrusco para Baño	UN	1	\$ 7,500
11	Chupas para el baño	UN	1	\$ 5,000
12	Cloro Granulado x 1 kg	UN	1	\$ 19,500
13	Detergente en polvo x 3 Kg	UN	1	\$ 16,800
14	Detergente en polvo x 5 Kg	UN	1	\$ 25,000
15	Escoba grande	UN	1	\$ 9,300
16	Escobas mediana	UN	1	\$ 8,600
17	España acero para loza	UN	1	\$ 1,200
18	Guantes talla 8 /10	UN	1	\$ 10,900
19	Jabón Azul Caja x 25 u. x 300 gr	UN	1	\$ 78,250
20	Jabón Azul x 300 gr	UN	1	\$ 3,300
21	Jabón Loza x 450 gr Crema	UN	1	\$ 7,600
22	Jabón Loza x 850 gr Crema	UN	1	\$ 12,800
23	Limpiapisos x 2.000 ml	UN	1	\$ 22,000
24	Limpiapisos x 3.000 ml	UN	1	\$ 28,000
25	Limpiapisos x 5.000 ml	UN	1	\$ 33,000
26	Limpiavidrios Tarro x 500 ml.	UN	1	\$ 5,300
27	Limpido x 1.800 ml	UN	1	\$ 6,800
28	Limpido x 3.700 ml	UN	1	\$ 13,500
29	Limpiones Para cocina de tela	UN	1	\$ 4,500
30	Palo escoba aluminio X 1.30 cm.	UN	1	\$ 12,500
31	Papel Higiénico x Paca 12 Rollos	UN	1	\$ 30,300
32	Papelera sencilla	UN	1	\$ 6,300
33	Rastrillo	UN	1	\$ 15,000
34	Recogedor	UN	1	\$ 4,700
35	Sabra para lavar Loza	UN	1	\$ 1,200
36	Telarañero	UN	1	\$ 10,700

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

37	Trapero x 500 gr.	UN	1	\$	9,500
38	Varsol por 500 ml	UN	1	\$	8,600
TOTAL				\$	554,850,00

Las condiciones del contrato a celebrar, son las siguientes:

a. Modalidad de ejecución

Suministro

b. Garantías que se solicitarán

Atendiendo al monto del proceso contractual, la forma de pago, no se requerirá de garantías.

c. Plazo

El plazo de ejecución será de seis (06) meses, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

d. Forma y requisitos de pago

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará pagos parciales; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule LA ENTIDAD.

e. Obligaciones de la Institución

1. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago.
2. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
3. Poner a disposición, los elementos necesarios que le permitan adelantar satisfactoriamente el objeto del contrato.
4. Efectuar la Supervisión y/o interventoría del Contrato.
5. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

f. Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Contratos mayores 1 SMMLV).
7. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

g. Supervisión

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por quien se desempeña en el cargo de **Auxiliar Administrativo con funciones de tesorero pagador** que actualmente es **Aldemar Trujillo Ortiz**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.634.484** expedida en **Florencia**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

EN EL EVENTO DE RESULTAR ACEPTADA SU OFERTA, DEBERÁ APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

3. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

4. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
 - Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.
5. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

6. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

7. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

8. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

9. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx."

10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

11. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

12. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

13. Certificación del Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

h. Mecanismo para selección de oferta

Se seleccionará la oferta de menor valor que resulte de la sumatoria de valores unitarios.

i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la carta de presentación de la propuesta y la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

h. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	Martes 09 de junio de 2026.	Página Web Institucional.
Plazo para presentar observación y/o sugerencias	Miércoles 10 de junio de 2026 hasta las 12:00 .m.	buinaima@florencia.edu.co o en físico: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá
Respuesta observaciones y adenda	Miércoles 10 de junio hasta las 04:00 p.m.	Página Web Institucional.
Fecha límite para recepción de Propuestas	Jueves 11 de junio de 2026 hasta las 09:00 a.m.	buinaima@florencia.edu.co o en físico: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá
Evaluación de ofertas.	Jueves 11 de junio de 2026.	Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá
Publicación de evaluación.	Jueves 11 de junio de 2026.	Página Web Institucional.

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Aceptación de oferta.	Jueves 11 de junio de 2026.	Correo electrónico del oferente
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá

Atentamente,

GENNY KATHERINE MENDEZ PARRA.
Rectora

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Proyectó para firma por	ALDEMAR TRUJILLO O-Tesorero		2026-06-09

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA

Ciudadela Habitacional Siglo XXI

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación IEAAB-INV-06-2025

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

ÍTEM	DETALLE	UNIDA MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	Ambientador Aerosol Spray X 400 ml	UN	1	
2	Atomizador para gel antibacterial X 500 ml	UN	1	
3	Atomizador para alcohol x 500 ml	UN	1	
4	Balde plástico x 10 Ltrs.	UN	1	
5	Bolsa Basura Casera 56 cm x 76 cm	PAQ.	1	
6	Bolsa Basura Industrial 70 cm x 100 cm	PAQ.	1	
7	Bolsa Basura Súper Industrial 80 cm x 112 cm	PAQ.	1	
8	Bolsa Basura Jumbo 90 cm*120 cm	PAQ.	1	
9	Canecas para basura 110 Lt con tapa	UN	1	
10	Cepillo Churrusco para Baño	UN	1	
11	Chupas para el baño	UN	1	
12	Cloro Granulado x 1 kg	UN	1	
13	Detergente en polvo x 3 Kg	UN	1	
14	Detergente en polvo x 5 Kg	UN	1	
15	Escoba grande	UN	1	
16	Escobas mediana	UN	1	
17	Esponja acero para loza	UN	1	
18	Guantes talla 8 /10	UN	1	
19	Jabón Azul Caja x 25 u. x 300 gr	UN	1	
20	Jabón Azul x 300 gr	UN	1	
21	Jabón Loza x 450 gr Crema	UN	1	
22	Jabón Loza x 850 gr Crema	UN	1	
23	Limpiapisos x 2.000 ml	UN	1	
24	Limpiapisos x 3.000 ml	UN	1	
25	Limpiapisos x 5.000 ml	UN	1	
26	Limpiavidrios Tarro x 500 ml.	UN	1	
27	Limpido x 1.800 ml	UN	1	
28	Límpido x 3.700 ml	UN	1	
29	Limpiones Para cocina de tela	UN	1	
30	Palo escoba aluminio X 1.30 cm.	UN	1	
31	Papel Higiénico x Paca 12 Rollos	UN	1	
32	Papelera sencilla	UN	1	
33	Rastrillo	UN	1	
34	Recogedor	UN	1	
35	Sabra para lavar Loza	UN	1	
36	Telarañero	UN	1	
37	Trapero x 500 gr.	UN	1	
38	Varsol por 500 ml	UN	1	
	TOTAL			

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Oferta total por precios unitarios es de _____ (\$ _____) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Ciudad de elaboración], [Fecha de presentación]

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA

Referencia: Presentación de Propuesta Para el Proceso No. IEAAB-INV-15-2026

El suscrito XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, actuando en nombre y representación (Propia o nombre de la empresa con NIT), domiciliado en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, me permito presentar propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en la Invitación Pública y sus anexos, por lo cual declaro aceptarla y haberla entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los dos días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección de mínima cuantía, así como los del contrato.

Los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el Municipio.
Así mismo, el suscrito declara:

1. Que conozco las condiciones, anexos, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo.
2. Que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.
3. Que el valor total de mi propuesta es de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXXXXXXXXXX) M/CTE. Valor que se especifica y se ratifica en la Oferta Económica.
4. Que el 100% del personal que prestará la asistencia técnica es de origen nacional; SI ___ NO___ y para verificar lo anterior anexo copia de los documentos de identidad de cada uno de ellos.
5. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
6. Que acepto la forma de pago establecida en los estudios previos y las condiciones del futuro contrato.
7. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo y me comprometo de manera irrevocable a cumplirlo en el plazo establecido.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que el suscrito no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
9. Que, en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

10. Que leí cuidadosamente la Invitación Pública y las condiciones y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
12. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado y de los bienes previstos en las condiciones técnicas del proceso.
13. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.
14. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:

Dirección:

Teléfono:

e-mail:

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

ANEXO 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los ____ del mes _____ del 20 ____

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811